



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2021/AL/MDPN

Punta Negra, 12 de abril de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA:

VISTO:

El documento de fecha 12 de abril de 2021 mediante el cual el Gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad Distrital de Punta Negra pone su cargo a disposición; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194°, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde representa legalmente a la Municipalidad y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 094-2021/AL/MDPN de fecha 01 de marzo de 2021, se designa a la persona de YVON CAROLINA BALDEON QUISPE en el cargo de Gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, mediante documento de fecha 12 de abril de 2021, el Gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad Distrital de Punta Negra pone su cargo a disposición;

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6). del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, la designación de **YVON CAROLINA BALDEON QUISPE** en el cargo de **GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL** de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.


ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el despacho de la **SUB GERENCIA DE OPERACIONES Y FISCALIZACIÓN** de la GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, a la **GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL** de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

ARTÍCULO TERCERO: DÉJESE sin efecto, cualquier disposición administrativa de igual o menor jerarquía que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Personal, dar cumplimiento de la presente resolución y a la Secretaría General e Imagen Institucional su notificación correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Logística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


Abg. Roberto C. Zapata Barboza
Secretario General (e)
Municipalidad Distrital de Punta Negra

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA


JULIA IBET TATAJE TABOADA
ALCALDE